

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/00111 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, del Mercado de Abastos, para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Se ha aprobado por Resolución de Alcaldía número 8 de fecha de 3 de enero de 2025, el primer Padrón de Contribuyentes del año 2025 de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local del Mercado de Abastos, según datos cerrados a uno de enero, y se expone al público a efectos de reclamaciones desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el último día hábil del mes siguiente.

El plazo para realizar el pago de la cuota tributaria del mes de enero en período voluntario será del 1-01-2025 hasta el 28-02-2025. En caso contrario, se cobrará el recargo, según el Reglamento General de Recaudación aprobado por RD 939/2005, de 29 de julio y disposiciones complementarias.

El devengo de las cuotas tributarias mensuales correspondientes a los sucesivos padrones mensuales se producirá el día 1 del mes de febrero y el día 1 de cada uno de los meses siguientes, en base al anterior padrón meritado con las modificaciones producidas.

Durante cada uno de los meses devengados en las condiciones del párrafo anterior, el contribuyente podrá efectuar el pago en período voluntario y presentar, si procede, las reclamaciones contra la cuota producida.

Los sucesivos padrones y remesas cobradoras aprobadas por el órgano competente serán expuestos al Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Mercado Municipal de Ontinyent.

Acabado el período anterior, se aplicará el recargo de apremio, con los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que el pago de los recibos puede hacerse mediante cualquiera de los Bancos o Cajas de Ahorro de la localidad, Entidades Colaboradoras de este ayuntamiento o por la web del ayuntamiento en el apartado "Pagos Municipales".

<http://pagaments.ontinyent.es>

Ontinyent, 7 de enero de 2025.—El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

